



Expte N°51898 /2018

20 SEP 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Profesora COLOMBRES, María Sofía de la cátedra de MICOLOGIA, del Instituto de MICROBIOLOGIA de ésta Facultad, solicita dar de baja los elementos que se encuentran en rezago en esa Cátedra;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Bienes del Estado de esta Facultad elevó el informe correspondiente a dicho pedido.

Que la Dirección Económica-Financiera y la Dirección General Administrativa de esta Facultad han tomado conocimiento con opinión favorable al pedido;

Que corresponde dar curso a lo solicitado y en consecuencia elevar a la Dirección General Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT, para el registro y retiro de dichos bienes;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Dar de baja en la cátedra de MICOLOGIA, del Instituto de MICROBIOLOGIA de ésta Facultad, lo que a continuación se detalla:

Una Heladera marca SIAM, modelo 122 NT N°59790

Art.2º)- Pase a Registro de Bienes Patrimoniales de la D.G.A. de la UNT, para su registro y demás efectos, que se mencionan en el Art.1º de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: 0644 2022
LGA


Dra. Carolina Serra Barcelona
Secretaria Académica
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILVA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN